



**SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES**  
**GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

El GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, hace de conocimiento público, que de conformidad a lo dispuesto en el DS N°008-2021-VIVIENDA, que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento físico legal de los inmuebles del sector salud, se publica los predios que será materia de saneamiento físico legal según la descripción siguiente:

DATOS	CARACTERISTICAS
Denominación	Puesto de Salud Caserío el Paraíso
Ubicación	Calle S/n, área urbana del Caserío el Paraíso
Distrito	Imaza
Provincia	Bagua
Departamento	Amazonas
Área	500.00 m <sup>2</sup>
Perímetro	90.00 ml.
Antecedente Registral	Sin Antecedente

Transcurrido el plazo de ley, sin mediar oposición alguna dentro de los 30 días calendario contados desde la fecha de la última publicación en los diarios y de no formularse oposición se continuará con el trámite para la inscripción definitiva, conforme a lo establecido en el D.S. n°008-2021-VIVIENDA. Publicación que se pone de conocimiento de toda la ciudadanía y entidades públicas.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
*Leyda G. Rimeraethin Cayatopa*  
Leyda G. Rimeraethin Cayatopa  
GOBERNADOR REGIONAL (e)

Chachapoyas, marzo del 2024